

ENTRE MONARQUÍA Y NACIÓN. GALICIA, ASTURIAS Y CANTABRIA (1700-1833)

Manuel María DE ARTAZA MONTERO
Manuel ESTRADA SÁNCHEZ
(eds.)



Ediciones
Universidad
Cantabria

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	9
FULGOR Y MUERTE DEL REINO DE GALICIA	11
<i>Manuel María de Artaza Montero</i>	
DE TANTOS CUERPOS DE REPRESENTACIÓN COMO CORPORACIONES A UNA PRETENDIDA ÚNICA REPRESENTACIÓN NACIONAL. LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ Y ASTURIAS	33
<i>Marta Friera Álvarez</i>	
JUNTAS Y REPRESENTATIVIDAD EN CANTABRIA EN LOS SIGLOS MODERNOS: LOS PERFILES INSTITUCIONALES DE LAS JUNTAS DE TRASMIERA Y DE LAS CUATRO VILLAS	67
<i>Juan Baró Pazos</i>	
LAS CÉDULAS DE CREACIÓN DE LOS CONSULADOS DE SANTANDER Y LA CORUÑA: EL SOPORTE JURÍDICO PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS OLIGARQUÍAS LOCALES A LOS NUEVOS CONSULADOS	91
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
LA POSICIÓN DE LA MUJER EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES	115
<i>Marcos Pereda Herrera</i>	
LA VERTEBRACIÓN DEL ESPACIO: LOS PARTIDOS JUDICIALES EN LA CANTABRIA DEL PRIMER LIBERALISMO	145
<i>Manuel Estrada Sánchez</i>	
LA GALICIA DE CÁDIZ A 1926. RÉGIMEN SEÑORIAL SIN SEÑORÍOS	163
<i>Vitor Manuel Migués</i>	

INTRODUCCIÓN

Bajo el título de *Entre Monarquía y Nación. Galicia, Asturias y Cantabria (1700-1833)*, el presente libro engloba varios estudios que son el resultado de un proyecto de investigación del mismo nombre financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (DER2009-09950). Se trata, además, de un esfuerzo acometido por expertos en diversas disciplinas de las universidades de Cantabria, Oviedo y Santiago de Compostela dirigidos por Manuel Estrada Sánchez. Así, junto con este profesor de Historia del Derecho, participan en la obra los catedráticos Juan Baró Pazos y Margarita Serna Vallejo, además de Marcos Pereda Herrera, profesor del Programa Senior de la Universidad de Cantabria y tutor en la UNED. La Historia Moderna está representada por Vítor Manuel Migués Rodríguez, profesor contratado doctor en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, mientras que otro docente compostelano, Manuel M^a de Artaza Montero, profesor titular de Ciencia Política y de la Administración, aporta un enfoque politológico. Finalmente, Marta Frieria Álvarez, profesora titular de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, completa el elenco de autores de las próximas páginas.

En cuanto a los contenidos de *Entre Monarquía y Nación*, tenemos en primer lugar un bloque temático sobre las asambleas representativas que dieron voz a Galicia, Asturias y Cantabria durante el Antiguo Régimen: las juntas, abolidas con los primeros pasos del Estado constitucional. De ellas nos hablan, Manuel M^a de Artaza («Fulgor y muerte del Reino de Galicia»), Marta Frieria («De tantos cuerpos de representación como corporaciones a una pretendida única representación nacional. La constitución de Cádiz y Asturias») y Juan Baró («Juntas y representatividad en la Cantabria de los siglos modernos: los perfiles institucionales de las juntas de Trasmiera y de las Cuatro villas»). A continuación se abordan dos temas que complementan este inicial estudio institucional. Por un lado y desde una óptica económica, Margarita Serna estudia los apoyos jurídicos para la incorporación de las oligarquías de La Coruña y Santander a los consulados de comercio establecidos en esas ciudades por Carlos III («Las cédulas de creación de los consulados de Santander y La

Coruña: el soporte jurídico para la incorporación de las oligarquías locales a los nuevos consulados»). Por otro lado, Marcos Pereda presta atención a las cuestiones de género con el trabajo titulado «La posición de la mujer en el Antiguo Régimen: aspectos jurídicos y sociales». Ya centrado en los albores del siglo XIX, Manuel Estrada se ocupa de una innovación del nuevo modelo de estado que fue clave en la organización administrativa y determinante para la acción política del liberalismo, como es el caso de los partidos judiciales, con el capítulo «La vertebración del espacio provincial: los partidos judiciales en la Cantabria del primer liberalismo». Por último, y basándose en la tesis de Arno Mayer sobre la persistencia del Antiguo Régimen, Vitor Manuel Migués pone el acento en la pervivencia del régimen señorial en Galicia tras la Constitución de Cádiz («La Galicia de Cádiz a 1926: régimen señorial sin señoríos»).

Un novedoso trabajo que tiene un carácter bifronte. Por un lado, trata los aspectos institucionales de mayor interés para las respectivas historias de Galicia, Asturias y Cantabria. Pero también estamos ante un texto panorámico relativo a los territorios de régimen común del norte de España, cuyo estudio, en particular en clave institucional, por vez primera se aborda de forma conjunta. Y como apropiado complemento, como colofón, se analiza el aparente cambio que se produce al tiempo que se anuncia y de forma progresiva va fraguando el nuevo Estado liberal. Una obra, en suma, que obviando cualquier tipo de reivindicación de rancios particularismos, sí exhibe una historia propia y a la vez común: la de las viejas jurisdicciones localizadas en la fachada cantábrica desde Galicia hasta el Señorío, y la de una hidalguía que fue la protagonista de las mismas tanto en el Antiguo Régimen, como, en no pocos aspectos y siguiendo una estrategia adaptativa, en el período de tránsito al nuevo Estado liberal.

Una investigación que ve la luz bajo el auspicio de dos de las instituciones señeras de la región. Una, depositaria de la soberanía popular, el Parlamento de Cantabria; la segunda, garante del patrimonio científico, la Universidad de Cantabria. Nuestro público reconocimiento a la labor que ambas desempeñan en aras de la difusión de la ciencia.